



## Acta de Independencia de Chilpancingo (6 de noviembre de 1813)\*

El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella, declara solemnemente a presencia del Señor Dios, árbitro moderado de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita según los designios inescrutables de su Providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español; que es arbitro para establecer las leyes que convengan para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y la paz, y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la iglesia católica, apostólica, romana y mandar embajadores y cónsules; que no profesan ni reconocen otra religión más que la católica; ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus demás dogmas, y conservación de los cuerpos regulares. Declara reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su Independencia, ya protegiendo a los europeos opresores, de obra, palabra y por escrito, ya negándose a contribuir con los gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra hasta que su Independencia sea reconocida por las naciones extranjeras; reservándose al congreso presentar a ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma. Dado en el Palacio Nacional de Chilpancingo, a seis días del mes de noviembre de 1813. Licenciado Andrés Quintana, vicepresidente. Licenciado Ignacio Rayón. Licenciado José Manuel de Herrera. Licenciado Carlos María Bustamante. Doctor José Sixto Verduzco. José María Liceaga. Licenciado Cornelio Ortiz de Zárate, secretario.

\* Fuente: *Documentos de la Guerra de Independencia*. México, Secretaría de Educación Pública, 1945, 91 pp. (Biblioteca Enciclopédica Popular 74) pp. 59–60